

tales, y no pasen de ahí en el de la Escritura. *¿A que fin hacen objeto de la ciencia y del estudio aquello que por su propia naturaleza ni se comprende dentro de los límites de la ciencia y se escapa á los esfuerzos del mas tenaz estudio?*

52. Los católicos se empeñan en procurar descubrir el verdadero sentido de la Escritura en esos textos difíciles, y esto es muy conforme á lo que desea nuestra madre la santa Iglesia: de ese examen á que se dedican sus hijos resulta el que poco á poco se vaya aclarando la verdad. La Iglesia no quiere omitir este medio de descubrirla: sabe que la asistencia del Espíritu santo que se le ha prometido, no le quita la obligación de valerse de los medios humanos (asi como cuando promete Dios abundantes cosechas ó larga vida; no quita el que se cultiven los campos, y el deber de evitar los peligros que nos traerian una pronta muerte). La infalibilidad de la Iglesia no es por modo de *revelacion* sino de *asistencia* para que no yerre en sus propios juicios.

53. Esa dedicacion de los particulares al estudio de la Escritura les sirve á ellos mismos, porque como dice S. Juan Crisostomo: «Aunque no entendais los secretos de la Escritura, con todo, la misma simple lectura de ella causa en nosotros cierta santidad; bien que no puede ser que dejes de entender algo de lo que leais.» Les sucede en esta lectura lo que á aquellos dos discipulos que iban á Emaus (Luc. 24.) á quienes apareció el divino Maestro, y que sin embargo de no conocerlo sentian abrazarse su corazon: *¿Nonne cor nostrum ardens erat in nobis.....?* no puede menos de humillarse el hombre y conocer lo limitado de su capacidad, al llegar á esos lugares difíciles de entenderse; y este conocimiento y esta humillacion es un gran bien (1): acordemonos del eunuco, que juntado al estudio de un texto que no entendia el conocimiento de su propia incapacidad, alcanzó por fin llegarlo á entender.

(1) S. Agustin hablando de la oscuridad de la Santa Escritura, dice (lib. 2. de Doctrina christiana cap. 6): *Quod totum provisum esse divinitus non dubito, ad edomandam labore superbiam, et intellectum á fastidio revocandum, cui facile investigata plerumque vilescunt.*

54. Continúa el Sr. N. «En mis observaciones dije, y ahora repito, que muchas ocasiones el Dr. Espinosa al interpretar la Escritura no se apoya en la autoridad de algun cuerpo docente. Contestando á este cargo dice el referido Sr. que «su dictamen abraza dos partes, una en que desenvuelve la verdad catolica, y otra en que responde los argumentos que contra ella hace Jose de S. Pedro, y que en esta ultima parte, el buen uso de la Logica no le permitia alegar ó fundarse en alguna decision de la Iglesia, supuesto que su adversario como estaba conforme en admitirla. Esta respuesta especiosa, «solida en la apariencia, y que parece que destruye completamente el cargo, no envuelve mas que un sofisma como lo «ya V. á ver con toda claridad. El Obispo de Guadalajara «quiso prohibir la lectura del opusculo titulado *El Retrato de la Virgen*, y antes lo sujetó á la censura del Sr. Espinosa para «que le dijera si contenia ó no contenia doctrina contraria á la «que se profesa en aquella Iglesia. ¿Que debió hacer el Sr. «Espinosa? ¿impugnar el libro? por ningun titulo: porque no «fue este el encargo que le hizo su Obispo, quien jamas le dijo: ahí está ese libro, impugnalo: esta conducta probaria que «se iba á dejar circular libremente entre los fieles el libro combatido y su impugnacion: ¿que pues debió hacer? leer y examinar el libro y decirle á su Obispo en seguida: aqui hay tales «proposiciones que á mi juicio son erroneas porque se oponen «á tales testimonios de la Escritura: digo que se oponen á tales testimonios de la Escritura, porque la Iglesia en tales y «tales concilios ha declarado que esta y no otra debe ser su «inteligencia; y luego citarlos á continuacion. Este era su «encargo, y debia limitarse á desempeñarlo unicamente, yo á «do menos asi lo entiendo.—La respuesta del Sr. Espinosa es, á «mi modo de ver, una respuesta que se puede llamar de invencion: esto es, una respuesta excogitada despues que se le presentó la dificultad: respuesta que no desata el argumento para cuya solucion se da, aunque si descubre que su autor es un «hombre de talento, de gran instruccion, de firmes convicciones, y tan fuertemente adherido á la doctrina que profesa,

«que por sacarla avante hará los mayores esfuerzos. Esto no lo dude V., no tiene replica: si el Obispo de Guadalajara, formando mejor concepto de la firmeza de la fé de sus diocésanos, acordándose de que la verdad no teme ser discutida, y siguiendo el precepto de S. Pablo, que mandaba á los fieles que examinaran todas las doctrinas, para que escogieran la que les pareciera mejor, hubiera permitido que circulara libremente *El Retrato de la Virgen*, entonces sí, muy puesto en razon estaba, que el Sr. Espinosa hubiera publicado una impugnacion de dicho opusculo, en la que se hubiera hecho cargo de responder los argumentos en que apoyaba su doctrina Jose de S. Pedro; pero muy distinto es el caso presente: el Obispo trataba de prohibir la lectura de ese opusculo, y el Dr. Espinosa desempeñaba el cargo de censor, ¿que era lo que debía hacer? Desde luego se conoce que debía circunscribirse á señalar las doctrinas contrarias á los principios catolicos, presentando en seguida las doctrinas y decretos de los Concilios en que se apoyaba, pero decisiones y decretos claros, terminantes y expresos: no lo hizo asi el Sr. Espinosa, y por eso he dicho y ahora repito, que se vió rodeado de embarazos para dar cumplimiento á la regla que el mismo establece, y tan embarazado se vió, que el mismo para salir de la dificultad dice, que al exponer su modo de pensar se fundó en lo que creen los fieles, es decir en el juicio de la Iglesia creyente y no en el de la Iglesia docente, que son dos cosas bien distintas segun Vds., á no ser que convengan ahora en que alguno de los dos miembros de esta distincion no es mas que un ente de razon. Permitanme Vds. que antes de concluir este punto les pregunte; ¿en que consiste que los catolicos romanos, que aparentan ser tan amantes de la unidad, se fingen una Iglesia docente que en todas partes se encuentra, y cuando se le quiere tocar desaparece? Para Vds. ¿es esa Iglesia docente el Papa: para Vds. es Iglesia docente el Concilio: para Vds. son Iglesias docentes los Obispos en sus respectivas diócesis, los santos Padres en sus escritos, los teólogos escolasticos, y por ultimo hasta los simples fieles, ¿No

«les parece á Vds. que tal Iglesia seria una obra en que hay mucho de artificio, pero poca unidad?»

55. No pudiendo á un tiempo hacerme cargo de todas las especies que vierte en su parráfo el Sr. N., me permitirá que conteste una por una segun su orden. Comenzando por la primera, digo que la respuesta que en 16 de Octubre le di al cargo que me hacía [de *no apoyarme ni en una sola vez en la decision de algun cuerpo docente* para la inteligencia de los diversos pasages de la Escritura que cité], no *envuelve ningun sofisma*, no es *respuesta de invencion escogitada despues que se me presentó la dificultad*: lo que puede ser que haya es, equivocacion de parte del Sr. N. que ahora la impugna, confundiendo dos cuestiones muy distintas; la una ¿que es lo que yo debía ó no debía haber hecho *como censor?*, la otra ¿que fué lo que en realidad hice al estender mi censura? Mi respuesta de 16 de Octubre la fundé en lo segundo, no en lo primero: la fundé en lo que hice, sin meterme á examinar que era lo que *como censor* debía ó no debía haber hecho; la fundé en que *en cada uno de los puntos de que me propongo hablar con estension* (en mi dictamen de 29 de Julio) *hay dos partes; la primera en que expongo la doctrina catolica, la segunda en que contesto á los argumentos que contra ella hace el autor del «Retrato»..... en esta segunda (parte) no cité la decision de algun cuerpo docente.... porque ni debía ni podia en buena logica haber citado tales decisiones, cuando no las admite el contrario, y cuando yo queria hacerle ver que los textos que alega en nada se oponen á la doctrina de la Iglesia: ¿en donde está aqui el sofisma? ¿como puede decirse respuestas de invencion, escogitada despues que se me presentó la dificultad? ¿Puede llamarse asi una respuesta, que se funda en un hecho dos meses anterior al argumento que se me propuso; y respuesta que fluye naturalisimamente de ese mismo hecho, y de lo que (supuesto este) me tocaba hacer al impugnar el tal cuaderno y las especies vertidas en él? Confieso que no lo percibo.*

56. Se habian introducido en este desgraciado pais y empezaban á circular fuera de la capital ejemplares del *Retrato de la Virgen*, lo cual no podia menos de alarmar á los fieles y

BIBLIOTECA CENTRAL

llamar la atención de los pastores. Este fué un hecho publico [anterior á las observaciones primeras del Sr. N., hechas en Setiembre de 1850], y de ello dan testimonio los periodicos. Allí está el *Universal* de 7 y 12 de Agosto: ahi está tambien la *Voz de la Religion* de 28 y 31 del mismo: en ellos verá el Sr. N. el *Remitido de unos catolicos leoneses* fecha 18 de id., en que se lamentan de que *en la catolica, en la eminentemente catolica Mexico, se trata de dar á luz el heretico, el obscuro, el sacrilego, el ominoso libelo titulado «Retrato de Maria»: en ellos verá que se deseaba, se recomendaba la refutacion del tal libelo, y con ese objeto se remitia con una carta al Universal: en ellos verá asimismo el edicto de 22 de dicho Agosto, en que lo prohíbe el Gobierno eclesiastico de Mexico, previa la denuncia que se hizo de él por varias personas piadosas é ilustradas, y previa tambien la calificacion que sufrió de la junta diocesana de censura.* Por lo que hace á la Diocesis de Guadalajara, uno de los parrocos foraneos, remitió ese cuaderno al Illmo. Sr. Obispo (como consta del edicto prohibitorio de 19 del referido Agosto); y su Illma. lo pasó á mi, no solo con el objeto de que le dijera, que en él se trata *expresamente de combatir la perpetua virginidad de la Madre de Dios, su exencion del pecado, y el culto que le tributa el pueblo fiel* [puntos todos que están al alcance del ultimo pueblo, que todos saben ser contrarios á la doctrina catolica, y que no podian ocultarse al Prelado]; sino principalmente para su impugnacion. Obsequiando yo como era de mi obligacion la voluntad de mi Superior, extendi mi dictamen, no contraido exclusivamente á manifestar la doctrina catolica, que sabe cualquiera niño que en la escuela ha aprendido los articulos de la fé, y á decir que el tal cuaderno está de antemano prohibido, por ser de los libros comprendidos en las reglas del indice; sino extendiendome á hacer ver que los textos de la Escritura que en él se alegan contra la doctrina de la Iglesia, no son opuestos á ella: y ya se ve que para demostrar esto, no habia yo de decir: *Los pasages de la Escritura que [tú, Jose de S. Pedro] alegas para rebatir el dogma que enseña la Iglesia, no se oponen:*

porque esa misma Iglesia que tú combates, dice que no se oponen. En esa forma que llevo dicho, estendi mi dictamen en 29 de Julio: asi lo aprobó mi Illmo. Prelado, que era á quien correspondia aprobarlo ó reprobalo; y no solo fué de su aprobacion, sino que junto con su edicto de 19 de Agosto lo hizo imprimir en *crecido numero de ejemplares*, para que sirviese de *antidoto*. Por supuesto no era su intencion dejar correr libremente el cuadernito de Jose de S. Pedro; por el contrario, *prohibia bajo pena de excomunion al Clero y fieles de su Diocesis leerlo y retenerlo*, mandó *bajo la misma pena* que se entregaran *todos los ejemplares*: pero tampoco ignoraba que nunca habia de conseguir el que se recogiesen todos sin faltar uno solo, y ademas queria preservar á sus diocesanos contra cualquiera mala impresion que pudiesen hacer en sus animos los argumentos de que se vale Jose de S. Pedro.

57. Lo que llevo dicho manifiesta los motivos que tuvo mi Illmo. Prelado, para querer que mi dictamen no se limitase á lo que, segun el Sr. N., debia haberse contraido exclusivamente: manifiesta asimismo la razon en que me fundé para estenderlo en la forma que lo hice, poniendo dos partes, en una de las cuales expongo la doctrina catolica, y en la otra contesto los argumentos contrarios alegados en el cuadernito: manifiesta en fin, la indignacion que causaba este, los deseos que habia de su impugnacion, y la alarma que comenzó á excitarse contra él entre los fieles, y por supuesto no en el mismo dia 7 de Agosto en que ya empezaron á hablar los periodicos, ni la víspera tampoco. Pero supongamos que ningun motivo debia bastar, para que yo en mi censura me estendiera á contestar los argumentos de Jose de S. Pedro: supongamos que hice muy mal en meterme á responderlos: la cuestion no es esa sino está otra: ¿De hecho, entré á contestarlos, ó no entré? y supuesto que asi lo hice (como es evidente y no podrá negarlo el Sr. N.) ¿que debi hacer para manifestar que tales argumentos nada prueban contra la doctrina catolica? Es otra cosa lo que en 16 de Octubre dije contestando á sus observaciones? y si no fué otra mi respuesta ¿donde está el sofisma que envuelve, ó por que se le llama *respuesta de invencion*? Digase que no sé des-

empeñar el oficio de censor, digase que ignoro las reglas á que debí conformarme en mi censura, digase que el censurar un libro é impugnarlo son cosas incompatibles y que no deben entrar en un mismo dictamen: todo estará muy bueno: ¿pero donde está el sofisma de una respuesta que no habla de todo eso una palabra, y que solo se contrae á decir, que *para hacer ver á un enemigo de la Iglesia católica, que los textos que alega contra la doctrina de esta no le son opuestos, no debemos en buena logica alegarle la autoridad de esa misma Iglesia que desconoce y combate?*

58. Segun el Sr. N., el Obispo de Guadalajara, al prohibir el citado cuaderno, no se formó el mejor concepto de la firmeza en la fe de sus diocesanos, se olvidó de que *la verdad no teme ser discutida*, no siguió el precepto de S. Pablo, que mandaba á los fieles que examinaran todas las doctrinas, para que escogieran la que les pareciera mejor. Permitame el Sr. N. decirle, que el Obispo de Guadalajara se formó de sus diocesanos el mismo concepto, que de los primitivos fieles se había formado S. Pablo cuando les hacia entender, que el veneno de los discursos de los hereges cunde como la gangrena, *sermo eorum ut cancer serpit* (2. ad Timoth. 2.): quiere el mismo apostol que se eviten los profanos y vanos discursos, *profana et vaniloquia devita*; porque contribuyen mucho á la impiedad, *multum enim proficiunt ad impietatem*: advierte que Himeneo y Phileto, descarriados de la verdad, pervirtieron la fe de algunos, *subverterunt quorundam fidem*; que despues de la primera y segunda correccion se huya del hombre herege, *haereticum hominem... devita* (Ad Tit. 3.); que se evite la compañía de los que idolatran, *cum his nec cibum sumere* (1. ad Chor. 5.). El Obispo de Guadalajara se formó de sus diocesanos el mismo concepto que de los de su respectivo tiempo se formaron los santos padres (cuyas autoridades cito al Sr. N., no como de santos padres, sino como testimonios de hombres sabios y prudentes) quienes decian que se evitase tal lectura; *legi apud nos non patimur* escribe S. Cipriano: *ninguno puede edificarse con aquello con que es destruido, ninguno se ilumina con lo mismo que se oscurece*, dice Tertuliano: *Nadie*, dice S. Geronimo, *entra en una barca a-*

gujerada para aprender á evitar el naufragio; ¿y tú pretendes conservar ilesa tu alma con la lectura de un libro heretico para aprender en él la verdad? Origenes, S. Efrem, S. Alejandro obispo de Alejandria, S. Atanasio, S. Agustin, S. Leon &c., nos enseñan lo mismo. El Obispo de Guadalajara tenia presente que los Concilios y los Papas no han tolerado la lectura de tales libros: *Anathema illis libris, et eis qui legunt.—Cuncta decernimus exemplaria prorsus á possessoribus ablata igne cremari*: estas y otras semejantes son sus expresiones. Si el mismo Lutero confiesa que es costumbre antigua, fundada en lo que se lee en los Hechos apostolicos, la de entregar al fuego esos libros (*Est veteris exempli, et antiqui moris infectos et improbos códices comburendi, quemadmodum legimus in Actis Apostolorum*): si Calvino se lamentaba de tales libros, y á instancia suya se quemaron juntos con su autor los de Miguel Serveto: si Abraham Le Moine decia de ellos: «Esos libros, «habiendo llegado á manos de innumerables, han hecho infinito daño, y tanto mayor cuanto que á primera vista parece que «su fin es honesto y laudable: contra una incredulidad manifiesta todos se alarman: mas estos autores, bajo el pretexto de «publicar la verdad evangelica, destruyen con sus dificultades «el fundamento de esta, combaten sus principios, nada omiten «para debilitar y hacer sospechosos los argumentos en que se «apoya. Vomitan el veneno, tanto mas mortifero cuanto mas «sutil y encubierto... Como la novedad deleita, la instruccion «en la religion es escasa, y la inclinacion á lo malo es grande; «no hay que admirarnos de que pervierta el espiritu y el cora- «zon de los incautos lectores. Las palabras de los incredulos «causan impresion: los lectores se enredan, se suscitan escrúpulos, y al fin se hacen incredulos sin pensarlo.... Corrompidos estan desgraciadamente casi todos los Estados y reinos de «Europa; pero lo estarian mas sin disputa, si en ellos hubiese la «libertad que entre nosotros, de pensar, de escribir y de leer.» Si aun entre los paganos vemos que se prohibian los libros que eran contrarios á su religion: si el mismo impio Bayle exhorta á la abolicion de ciertos libros pestilentes: ¿no deberemos decir

otro tanto los catolicos, de los libros de perversa doctrina? El Obispo de Guadalajara sabe que la fe es un don de Dios, un favor que Su Magestad nos ha querido hacer, un depósito de inestimable valor, que podemos perderlo y por lo mismo no debemos exponerlo; que asi como es tentar á Dios el meterse un hombre voluntariamente en peligro de perder la castidad, por muy probada que sea su virtud, cuando le consta que innumerables han perecido en él; de la misma manera, á ninguno es lícito fiarse de sí mismo ni esperar temerariamente que el Señor le ayudará, cuando él mismo se mete por su voluntad en un mar en que ha naufragado la fe de multitud de hombres que parecian los mas firmes. Desengañese el Sr. N.: la humildad con que debe el hombre pensar de sí mismo y de la pequenez de sus fuerzas, y la gracia del Señor, que no está prometida á los que voluntariamente se arrojan al peligro: esto es lo unico que puede hacer que no perdamos la fe, como la perdió un Tertuliano y la perdieron tantos otros que parecian columnas firmisimas, y de cuya instruccion nadie duda.

59. *La verdad no teme ser discutida*, pero todo es de temer de nuestra propia miseria. *La verdad no teme ser discutida*; y sin embargo quiere S. Pablo que huyamos del herege, y nos advierte que algunos de estos *subverterunt quorundam fidem*. *La verdad no teme ser discutida*; y á pesar de eso el apostol S. Juan manda que si alguno viene á nosotros con doctrina que no sea la de Jesucristo, no lo recibamos en casa ni siquiera lo saludemos, *Nolite recipere eum in domum, nec Ave ei dixeritis* (Ep. 2. 1.). *La verdad no teme ser discutida*; no obstante eso ¿que sucedió á los Galatas con los que sostenian la necesidad de la circuncision? ¿no les decia S. Pablo: *¡O insensatos Galatas! ¿quien os ha fascinado para no obedecer á la verdad? La verdad no teme ser discutida*; pero hablemos con franqueza ¿nada hay que temer de nuestra propia miseria? ¿es lo mismo la firmeza de la verdad, que es sin duda incontestable, que la firmeza de quien la profesa?

60. *S. Pablo mandaba á los fieles examinar todas las doctrinas, para que escogieran las que les pareciera mejor.* ¿Con que *todas las doctrinas*, sin excepcion de las que pertenecen á

la fe? Lo que yo leo en ese lugar de S. Pablo (1 ad Thesal. 5.) es lo siguiente *No despreciéis las profecias: mas examinadlo todo, y abrazad lo bueno.* Tan lejos estaba el apostol de conceder á los Tesalonicenses esa omnimoda libertad de examinar *todas las doctrinas* sin excepcion; que por el contrario, en la segunda epistola que les escribe (cap. 2.) les manda estar firmes en conservar cuanto les ha enseñado de palabra ó por escrito: *Itaque Fratres state, et tenete traditiones quas didicistis, sive per sermonem, sive per epistolam nostram:* luego no habia tal libertad omnimoda. ¿Sobre que pues, se versaba esa libertad? sobre las mismas profecias de que acababa de hablarles; es decir, sobre lo que enseñaba este ó aquel particular que se creía iluminado de lo alto: no les constaba quien lo era verdaderamente, y quien no: por eso no queria S. Pablo que se desecharan todas, ni tampoco que todas se admitieran; sino que se sujetaran á examen para admitir las verdaderas y desechar las falsas: no fuera á sucederles lo que despues á Tertuliano, que cayó en heregia por haber admitido como verdaderas profecias los sueños de Montano y de algunas mugeres delirantes. ¿Y no practica hasta hoy la Iglesia catolica, con respecto á las revelaciones de esta y la otra persona venerable por su virtud y santidad, esa regla del apostol? no mira con desprecio tales revelaciones, las examina con sumo cuidado y diligenciar para aprobar las que son dignas de credito.

61. En orden al otro punto de que habla el Sr. N. sobre Iglesia docente é Iglesia creyente, me permitirá decirle que no son muy exactas sus ideas, y por eso cree «que tal Iglesia será una obra en que hay mucho artificio, pero poca unidad.» La Iglesia catolica es y siempre ha sido una: lo que fue en el primer siglo, eso fue en el segundo; lo que fue en este, fue tambien en el tercero, y así sucesivamente hasta el decimonono. ¿Que habia en el siglo de los apóstoles? un cuerpo de pastores, á cuya cabeza estaba el principe de todos ellos Pedro, encargado de confirmar á sus hermanos («confirma fratres tuos»), encargado de apacentar las ovejas y los corderos («pasce oves meas, pasce agnos meos»), encargado de las llaves («tibi dabo claves regni

BIBLIOTECA CENTRAL

coelorum»). ¿Que habia en el siglo de los apóstoles? un cuerpo de pastores, que ya dispersos, ya congregados en concilio, enseñaban al pueblo, dirimian las cuestiones que se suscitaban, reprendian á los que erraban, separaban á los contumaces. ¿Que habia en el siglo de los apóstoles? habia fieles que eran dirigidos y enseñados por sus pastores, que en ellos escuchaban á Jesucristo («qui vos audit me audit»), que recibian su palabra, no como palabra de hombres, sino como lo era verdaderamente palabra de Dios: ¿que era lo que estos fieles creian? lo mismo mismísimo que les enseñaban sus pastores; de manera que bastaba saber lo que entonces creia el pueblo cristiano, para entender cual era la doctrina que tenian y enseñaban sus maestros. ¿Y en el primer siglo, esos pastores, que ya dispersos ya congregados, enseñaban al pueblo y hacian la Iglesia docente, ese principe de los pastores, ese pueblo que creia y en cuyo numero se comprendian sus maestros y doctores en razon de fieles y creyentes; era «una obra en que habia mucho artificio, pero poca unidad?» Nada menos que eso: asi como en el cuerpo humano no todos los miembros son cabeza ni ojos, cada uno tiene su oficio, y apesar de eso es un solo cuerpo; asi como en la sociedad civil hay subditos que obedecen y autoridades que mandan, y estas autoridades no todas son supremas, sino que unas son subalternas, otras superiores, y una entre todas es la soberana, sin que de ahí resulte que «hay mucho artificio pero poca unidad» en el cuerpo social: otro tanto debe decirse de la Iglesia. Y ahora en el siglo diez y nueve, ¿que hay en ella? lo que hubo en el primer siglo: pueblo fiel entonces; pueblo fiel ahora: pastores entonces; pastores ahora: pastores que, ya dispersos, ya congregados en concilio, enseñaban entonces; pastores que, ya dispersos, ya reunidos en concilio, enseñan ahora: principe de los pastores entonces; principe de los pastores ahora: nada de esto arguia entonces «poca unidad en el cuerpo de la Iglesia; ¿y ahora lo ha de argüir? Pero ahora hay «santos padres con sus escritos, hay teólogos escolásticos: y bien, ¿que son los santos padres sino testigos de lo que en aquellos siglos enseñaba la Iglesia, el conducto, el canal por donde llega á nosotros la antigua doctrina? ¿como puede argüir poca uni-

dad» ese canal, esa cadena que une lo antiguo con lo nuevo, mas bien dicho, hace que lo que antes se enseñaba se enseñe tambien hoy? ¿Y los teólogos escolásticos? no hacen mas que repetirnos lo que escribieron los santos padres, lo que en todos tiempos se ha enseñado en la Iglesia de Dios; y si bien se suelen dividir, nunca es respecto del dogma, ni sus opiniones particulares se reciben mas que en clase de opiniones, no como verdades de fe.

62. ¿Que cosa es pues la Iglesia docente? ¿son los simples fieles? no lo son, y cuando yo en mi censura he apelado á lo que cree el pueblo fiel, es porque su creencia sobre la perpetua virginidad de la Madre de Dios (lo mismo que sobre cualquier otro punto) es en un todo conforme á lo que le enseñan sus pastores: no es una la doctrina que éstos enseñan, y otra la que profesan los fieles; los fieles no creen sino lo que reciben de sus maestros: luego sabida la creencia de los unos se sabe la enseñanza de los otros. Esta consecuencia me parece tan clara como la que mas. ¿Y que, me dirá el Sr. N., que esta tambien es «una respuesta de invencion, escogitada despues que se me presentó la dificultad? Cuando en mi dictamen hablo de la creencia de los fieles (pag. 8 y 9) digo asi: «La perpetua virginidad de la que llevó nueve meses en sus entrañas al Hijo «del Eterno, no es de aquellas verdades para cuyo conocimiento se haya menester alguna mas instruccion de la ordinaria: «comun es, y muy común entre los fieles el saber los artículos «de la fe; y quien los ha aprendido sabe que de los que pertenecen á la santa humanidad de nuestro Señor Jesucristo, el «segundo es creer que nació de Santa Maria Virgen, siendo «ella virgen antes del parto, en el parto y despues del parto..» Ahora pregunto: ¿quien puso en manos de los fieles ese artículo? ¿no fue la Iglesia docente? ¿quien puso en nuestras manos el catecismo? ¿quien nos enseñó á saludar á Maria, «Virgen purissima despues del parto?» la Iglesia docente, sí, aquella Iglesia que reunida en Efeso, en Calcedonia, en Constantinopla, llamó á la santissima Señora «semper virgo; Mariae virginitas.... post partum intemerabilis:» aquella Iglesia que en la profesion de fe nos obliga á decir, «Deiparae semper Virgi-

nis:» aquella Iglesia que nos hace cantar, «Post partum virgo inviolata permansisti:» esa es la que ha enseñado al pueblo la perpetua virginidad de la Madre de Dios.

63. La Iglesia docente es el cuerpo de los pastores á cuya cabeza está el principe de todos ellos, el sucesor de S. Pedro: estos pastores, ya reunidos en concilio, ya separados, son los encargados de enseñar al pueblo lo que debe creer: ellos son los sucesores de los apóstoles. Cada obispo en particular no es toda la Iglesia docente, sino un miembro de ella; no se atribuye á cada uno la infalibilidad, se atribuye al cuerpo. Permitame el Sr. N. decirle, que se equivoca mucho cuando asienta, que «los católicos romanos... se fingen una Iglesia docente que en todas partes se encuentra, y cuando se le quiere tocar desaparece.» No es así: cada uno debe enseñar, porque esta es su obligación, «Oportet Episcopum... esse... doctorem» (1. ad Thimoth.); enseñar la doctrina sana y redarguir á los que contradicen, «amplectentem eum, qui secundum doctrinam est, fidelem sermonem: ut potens sit exhortari in doctrina sana, et eos qui contradicunt arguere» (Ad Tit. 1.) Pero jamás se ha dicho que se le haya prometido la infalibilidad á cada uno en particular (1), jamás se ha dicho que cada uno en particular sea toda

(1) No es esta una opinión nueva, es la sentencia de la antigüedad, y en prueba de ello veamos lo que decían los padres del concilio V. general: «In conciliis non unius vel alterius interlocutionem attendi oportere, sed haec quae communiter ab omnibus vel pluribus definiuntur.»—El tercero general: «Per absurdum est ducentorum et decem sanctorum episcoporum Synodo, quibus et occidentalium sanctorum episcoporum multitudo, et per ipsos reliquos totus terrarum orbis consentit, triginta tantum numero sese opponere.»—S. Basilio: «Fuerat autem justius res nostras aestimare, non ex uno aut altero eorum, qui ad veritatem haud recto pede ingrediuntur, sed ex multitudine totius orbis episcoporum.»—S. Atanasio: «Scito, religiosissime Auguste, hanc esse fidem... quam confessi sunt patres Niceae congregati, in quam denique consentiunt omnes ubique terrarum Ecclesiae... paucis exceptis, qui Arii opinionem sectantur.»—S. Agustín: «Proinde si omnino jam credendum sit quinquaginta episcopis orientalium id esse visum... contra tot millia episcoporum, quibus hic error in toto orbe displicuit.»

la Iglesia docente. Esta Iglesia, este cuerpo de pastores juntos con el principe de todos ellos, es el que ha sucedido al colegio apostólico: no es un ente de razón, no es una fantasma que «cuando se la quiere tocar desaparece:» es una cosa real y efectiva, y tan real que ha podido conservar ilesa la sana doctrina por tantos siglos, á pesar de la multitud de enemigos que la han combatido sin cesar. Eso no hacen los entes de razón.

64. Se equivoca también el Sr. N. en suponer que esta Iglesia docente nada enseña sino por medio de «decisiones y decretos de los concilios;» y que no manifestándose esas «decisiones y decretos claros, terminantes y espresos, nada se ha avanzado. ¿Cuántos concilios hubo en el primer siglo? ¿cuántas decisiones y decretos conciliares hubo en él, á excepción del que se dio relativo á la observancia de los legales? y cuando daba S. Pablo sus instrucciones á Timoteo y á Tito, ¿les dijo acaso que nada enseñaran á los fieles sino por ese medio? El cuerpo de los pastores, aunque esté cada cual en su respectiva diócesis, no deja de ser Iglesia docente.

65. Continúa el Sr. N. «Mas sencilla es nuestra doctrina en esta materia: nosotros creemos y enseñamos que todos los fieles pueden con la sola lectura de la Biblia juzgar en puntos de fé, porque creemos y enseñamos que los fieles de todos los siglos gozan de los mismos derechos que los fieles de los tiempos apostólicos. ¿Y no es verdad que en el concilio que celebraron en Jerusalem los apóstoles, se reunieron, como lo dice el texto griego, no solo estos sino también los ancianos y los hermanos, que quiere decir los legos, y se reunieron nada menos que para expedir un decreto, esto es, para ejercer un acto de esa soberanía espiritual que confirió Jesucristo á todos los que creyeren, y de que Vds. no dudan despojar á todos los que no tienen la investidura de Prelados? «Difícil es que el modo de obrar de Vds. se encuentre fundado con tanta claridad, no solo en la letra de la Escritura, sino también en los diversos pasajes que en ella se refieren, como se encuentra el nuestro.»

66. Sin duda los fieles de todos los siglos tienen los mis-

BIBLIOTECA CENTRAL